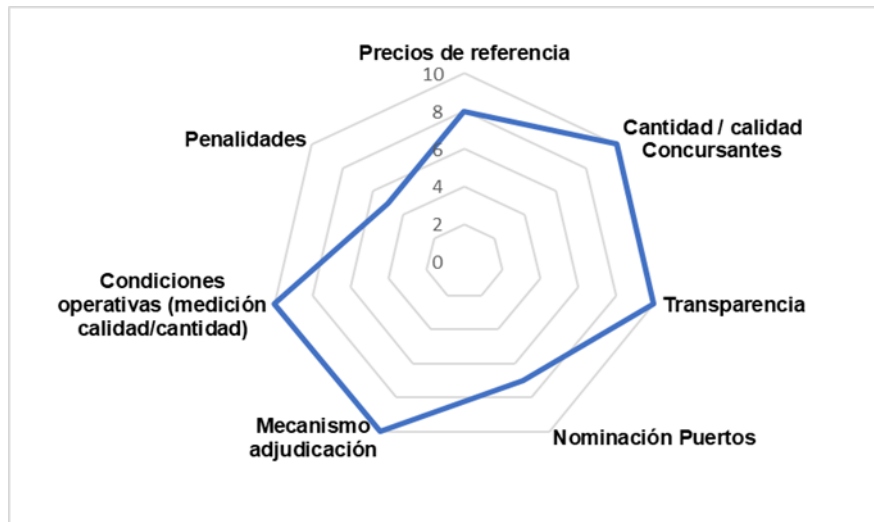


La Consultora Internacional CONVERSUM efectuó la “Consultoría para la Optimización de las Compras en el Mercado Internacional” y calificó a PETROPERU S.A con mayor puntaje sobre los procesos para las licitaciones Internacionales la Transparencia, Mecanismos de Adjudicación, Condiciones Operativas y Cantidad / Calidad de Concursantes:



“Un adecuado nivel de competitividad en la compra de hidrocarburos propiamente dicha, manifestada no sólo en la comparación de los precios respecto de otras compañías del sector sino, y fundamentalmente, en la adecuada instrumentación de los concursos de precio, el llamado a la participación de las firmas más relevantes en el contexto internacional y **la transparencia en los mecanismos de adjudicación**. Debiendo destacarse que las mejoras en ésta área serán, por lo tanto, marginales”.

- **Transparencia**, porque contamos con un portal web propio a través del cual efectuamos las convocatorias, recibimos las ofertas y adjudicamos. Las ofertas son recibidas en presencia de un Notario Público y un asistente, dejando constancia en Actas de Recepción.
- **Mecanismo de adjudicación**, porque las compras son programadas por un Comité de Suministro y Demanda (COSUDE) y su ejecución es analizada, evaluada, recomendada y aprobada por un Comité de Importaciones y Exportaciones (COMIMEX), demostrado la segregación de funciones en el Proceso de Compras de Hidrocarburos.
- **Condiciones Operativas**, porque tenemos una Jefatura de Administración de Contratos que asegura la adecuada administración, seguimiento y control de las operaciones estipuladas en los contratos.
- **Cantidad / Calidad de Concursantes**, debido a que contamos como participantes a las mejores empresas del mundo (Majors) como Exxon, Shell, BP, Valero, Tesoro, así como de las empresas estatales (NOCs) como Ecopetrol, EP Petroecuador, ENAP.

Puntaje aceptable en **Nominación de Puertos**, sin embargo, se ha mejorado proponiendo que el ofertante explicita el costo de los posibles segundos puertos, evitando que PETROPERU S.A asuma el “sobrecosto preventivo” de las ofertas basadas en la peor combinación posible.

Respecto a las **Penalizaciones**, la calificación es baja considerando que el sector internacional de hidrocarburos no considera la aplicación de “consecuencias indirectas (“consequential losses”), condición que puede actuar en detrimento de la calidad de los potenciales ofertantes habida cuenta de la resistencia que presentan a su aplicación empresas de envergadura.